



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0531-2021-R-UNE

Chosica, 12 de febrero del 2021

VISTO el Oficio N° 005-2021-VRI, del 12 de enero del 2021, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 86° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria señala que el docente investigador es aquel que se dedica a la generación de conocimiento e innovación, a través de la investigación;

Que la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica determina y regula los fines, funciones y organización del CONCYTEC, organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), adecuándolos a la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Ley N° 28303;

Que el Reglamento del Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT tiene como objeto regular el proceso de inscripción correspondiente de las personas naturales y jurídicas relacionadas con la ciencia, tecnología o innovación tecnológica (CTI), dentro del territorio nacional, así como de nacionales residentes en territorio extranjero;

Que con el documento del visto, el Vicerrector de Investigación solicita al Rector la acreditación de los docentes investigadores de esta casa superior de estudios que, a la fecha, están reconocidos en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT, conforme al expediente que se adjunta;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 05 de febrero del 2021; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR a los Docentes Investigadores de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle que, a la fecha, están reconocidos en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa, tal como se detalla en el documento que se adjunta en un (1) folio.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.


Lic. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)


Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector



DOCENTES RENACYT

N	Código Renacyt	Investigador	Institución Laboral Principal - Fuente: CTI Vitae	Institución Laboral Actual - Fuente: CTI Vitae	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de fin de vigencia	Grupo	Nivel	Área OCDE - Fuente: CTI Vitae	URL CTI Vitae	Genero
1	P0073206	POMAHUACRE GOMEZ, WALTER	UNIV.NAC.DE EDUC. ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	UNIV.NAC.DE EDUC. ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	31/12/2020	31/12/2023	Maria Rostworowski	II	Humanidades Otras Humanidades Otras Humanidades	https://ctivitea.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=73206	Masculino
2	P0073746	ZARATE ALIAGA, EDITH CONSUELO	UNIV.NAC.DE EDUC. ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	UNIV.NAC.DE EDUC. ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	31/12/2020	31/12/2023	Maria Rostworowski	II	Humanidades Idiomas y Literatura Idiomas específicos Humanidades Otras Humanidades	https://ctivitea.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=73746	Femenino
3	P0073188	LAVADO ROJAS, BETTY MARLENE	UNIV.NAC.DE EDUC. ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	UNIV.NAC.DE EDUC. ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	31/12/2020	31/12/2023	Maria Rostworowski	II	Humanidades Otras Humanidades Otras Humanidades Otras Humanidades	https://ctivitea.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=73188	Femenino

